PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220549

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: INFORMACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V. / ARTÍCULO 123 2348, COL PROGRESO, MONTERREY, 64420 / 2156-0917, 2156-0770 /

FECHA DEL DOCUMENTO	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
04/11/2022	15 días hábiles.	Oficio CDAACL/ADM-1768-2022
FECHA DE ENTREGA	**LUGAR DE ENTREGA**	
12 meses	Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	Base de datos Clasificación LC en Línea **OBSERVACIONES** Contratación de la Base de Datos LC en Línea (1 licencia con 6 usuarios). 1. Plazo de los servicios: 12 meses. 2. Fecha de inicio: 1 de enero de 2023. 3. Fecha de termino: 31 de diciembre de 2023. 4. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 5. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/328/2022 6. Clasificación: Mínima 7. Fundamento de autorización: Artículos 39, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 8. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 9.Fecha de autorización: 3 de noviembre de 2022. 10.Unidad responsable UR: 23510906P0020001 "Modernización y Automatización de Procesos", Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de las partidas: 32701 "Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros" 11. Área solicitante: Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, mediante oficio CDAACL/ADM-1768-2022, de fecha 11 de octubre de 2022. 12. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa como administrador del presente contrato al Lic. Juan Lazo Villa, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2023. 13. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato. 14.Forma de pago: Pago en una sola emisión a partir de la activación del servicio, crédito a los 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente. La Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), en su calidad de Unidad Responsable Integradora de la partida presupuestaria, manifestó al CDAACL , mediante oficio DGTI/344/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, que el requerimiento se encuentra considerado en el Programa Anual de Necesidades 2023 y que los recursos para dicho ejercicio fiscal, quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio referido, sin que la falta de	24,225.00	24,225.00

CONTINUA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220549

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: INFORMACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V. / ARTÍCULO 123 2348, COL PROGRESO, MONTERREY, 64420 / 2156-0917, 2156-0770 /

FECHA DEL DOCUMENTO	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
04/11/2022	15 días hábiles.	Oficio CDAACL/ADM-1768-2022
FECHA DE ENTREGA	**LUGAR DE ENTREGA**	
12 meses	Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				estos origine responsabilidad alguna para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los recursos para el ejercicio 2023 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Base de Datos LC en Línea cuyo alcance se establece en la descripción Técnica entregada por el proveedor a la Dirección General de Recursos Materiales con fecha 20 de octubre de 2022, que forma parte integrante del presente instrumento como Anexo 1, y conforme al cual el "Prestador de Servicios" se obliga a proporcionar los servicios contratados. El "Prestador de Servicios" deberá pagar las penas convencionales pactadas en la cláusula Tercera del presente instrumento, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume en los Anexos 1 y 2 del presente contrato. El "Prestador de Servicios" se obliga a proveer el soporte técnico que, en su caso, requiera el servicio contratado, en el entendido de que, de no hacerlo, se hará acreedor a las penas convencionales pactadas en la referida cláusula Tercera. ID MIPES 2023:3237 **SERVICIOS INCLUIDOS:** Base de datos Clasificación LC en línea		

IMPORTE CON LETRA
VEINTIOCHO MIL CIENTO UN PESOS 00/100. M.N.

Subtotal	24,225.00
I.V.A.	3,876.00
TOTAL	28,101.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES